

INMOFIBAN, S.A. A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES Calle Edison nº 4 28006 – Madrid Dirección General de Mercados e Inversiones

Madrid, a 17 de diciembre de 2014

Muy Señores Nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y demás disposiciones aplicables sobre información al mercado de las sociedades admitidas a negociación en un mercado secundario oficial, Inmofiban, S.A. (la "Sociedad") comunica el siguiente

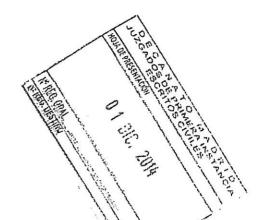
HECHO RELEVANTE

En relación al Hecho Relevante número 215502, se adjunta el escrito presentado ante el Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid al que se hacía referencia en dicho hecho Relevante.

Atentamente

D. Sergio Martínez Herrero Presidente INMOFIBAN, S.A.

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 3 CONCURSO VOLUNTARIO INMOFIBAN, S.A CONCURSO ORDINARIO Nº 261/2014



AL JUZGADO

Procurador de los Tribunales, en

nombre y representación de la Sociedad **INMOFIBAN, S.A.** que tengo acreditada en el Concurso de referencia, ante el Juzgado comparezco y en la Representación que ostento **DIGO:**

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 142 de la L.C. interesa y así lo solicitamos se proceda a la apertura de la Fase de Liquidación y por ende la liquidación de la Sociedad en la forma y modo prevista en el artículo anteriormente relacionado.

Por lo expuesto.

SOLICITO AL JUZGADO, que teniendo por presentado este escrito, se digne a admitirlo, unirlo a los autos de su razón, se tengan por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen y de acuerdo con lo dispuesto en el Art.142 de la L.C. se proceda a la apertura de la Fase de Liquidación y en su consecuencia a la liquidación de la Sociedad Concursada en la forma y modo previsto en el citado artículo y siguientes.

Es de hacer en justicia que pido

Madrid, 1 de diciembre de 2014